Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2014

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 17 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2014, integrado por la siguiente documentación:

1. El estado de gastos e ingresos para el 2014.
2. Las bases de ejecución del presupuesto 2014.
3. La plantilla presupuestaria para el 2014.
4. El anexo de inversiones para el 2014.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince dias habiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se o9nsiderará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Chozas de Canales 7 de febrero de 2014.- El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-1365